NOTA

Resumen ejecutivo
del informe

Complejidad tributaria y competitividad en España

NOVIEMBRE DE 2026

SBEES
SOCIEDAD BARCELONESA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL FOMENT DEL TREBALL

Patrocinado por:

Fundació per la Indústria
Gremi de Fabricants Sabadell 1559

El informe analiza la complejidad del sistema tributario español y el impacto de su exceso sobre la competitividad de las empresas.

España presenta una elevada complejidad tributaria

El **Tax Complexity Index 2024** sitúa a España como el **cuarto país con mayor complejidad tributaria de la Unión Europea**, con un índice **14% superior a la media europea**. El indicador mide la complejidad del Impuesto sobre Sociedades, tanto en sus normas como en su aplicación.[1]

Los indicadores de **B-READY del Banco Mundial** muestran que el funcionamiento del sistema tributario en la práctica refleja también esta complejidad adicional. El cumplimiento de las obligaciones tributarias ordinarias exige en España **150 horas anuales**, frente a **114,3 horas** en el grupo europeo de referencia: un **31% más**. Una comprobación representativa dura **12 semanas**, frente a **4,71**; la revisión inicial de una controversia, **365 días**, frente a **107,9**.[2]

En inversión, el problema se concentra en la composición. Aunque en 2024 la inversión empresarial agregada española supera la media europea, España presenta déficits importantes en **intangibles e I+D**. Son actividades especialmente sensibles a la seguridad jurídica y al funcionamiento de los incentivos.

Un coste que penaliza la competitividad de las empresas

El informe estima que eliminar el exceso de complejidad y mejorar el funcionamiento del sistema tributario podría liberar **11.450 millones de euros anuales** en costes de cumplimiento y de fricción, es decir, comprobaciones y litigiosidad. Como comparación de escala, esta cifra equivale al **0,7% del PIB** y al **27% de la recaudación neta del Impuesto sobre Sociedades de 2025**.

El informe también contempla un escenario de **ambición**, orientado a situar a España entre los países europeos con menor complejidad y mayor seguridad jurídica, que permitiría liberar **7.520 millones de euros adicionales**, hasta alcanzar **18.970 millones anuales**. Esos recursos podrían destinarse a otras actividades productivas y reforzar la competitividad empresarial.

Los autores consideran prudentes estas valoraciones por las bases y los criterios adoptados. Las cifras expresan órdenes de magnitud de una mejora potencial y ponen de manifiesto la relevancia económica de la simplificación tributaria.

En materia de inversión, el informe plantea la **hipótesis** de que una mayor seguridad jurídica, una menor complejidad y unos incentivos a la I+D más eficaces podrían inducir **10.440 millones de euros de inversión adicional anual**. Su materialización dependerá del avance de las reformas, de su aplicación y estabilidad en el tiempo, de la respuesta empresarial y de otros factores económicos.

[1] La evaluación del TCI se refiere a la fiscalidad de las empresas multinacionales.

[2] Los grupos europeos de referencia incluyen entre 17 y 20 países, según el indicador.

El marco de derechos y garantías del contribuyente requiere una revisión

Las controversias prolongadas mantienen la incertidumbre, absorben recursos y pueden retrasar decisiones empresariales. Instrumentos como las consultas vinculantes y los informes motivados en I+D tienen un diseño básico que se remonta a hace más de veinte años. Su funcionamiento debe adaptarse a los tiempos de decisión de las empresas y mejorar la certeza previa, la defensa y la reparación.

Un pacto por la certeza tributaria

La simplificación tributaria y la seguridad jurídica deben formar parte de la política económica. Con ese objetivo, el informe propone un **Pacto por la Seguridad Jurídica Tributaria y la Reducción de la Complejidad**, basado en el diálogo y la colaboración entre la Administración, las empresas y sus organizaciones representativas, con la participación del Gobierno y del Parlamento. El pacto abriría cuatro líneas de trabajo:

1. Revisar las fuentes de complejidad.

Analizar posibilidades de simplificación en el IVA, los grupos y las reorganizaciones empresariales, los precios de transferencia y los incentivos a la I+D, con especial atención a la capacidad de las pymes para cumplir sus obligaciones.

2. Garantizar los derechos y garantías del contribuyente.

Estudiar la reducción de los plazos de las consultas vinculantes y valorar en qué supuestos cabría establecer el silencio positivo. Analizar cómo reducir los costes de los recursos, en particular ampliando la posibilidad de suspender la deuda sin garantías financieras en la vía económico-administrativa, y mejorar la reparación de los costes y perjuicios.

3. Dar previsibilidad a la política tributaria.

Establecer una hoja de ruta plurianual, con calendarios de reformas, consultas y períodos de adaptación, y promover la colaboración con las organizaciones representativas de los contribuyentes.

4. Mejorar la transparencia y evaluar los resultados.

Publicar información comparable sobre plazos, expedientes pendientes, costes y resultados del sistema; fijar objetivos de mejora y evaluar su cumplimiento con responsables y calendarios definidos.

Fuentes y metodología: Tax Complexity Index 2024; B-READY del Banco Mundial; Eurostat; Cotec-Ivie; y valoraciones del informe. El alcance, las bases y los cálculos se desarrollan en los capítulos 3 a 9 y los anexos 2 a 4. Consultar el informe completo